



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-113100436-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-113100436-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma JUSTO A TIEMPO S.A., Legajo N° 2.390 (CUIT N° 30-71022730-2, Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica MARTA BEATRIZ VAISMAN, Documento Nacional de Identidad N° 8.787.685, Matrícula Nacional N° 7.615, como Directora Técnica de la firma JUSTO A TIEMPO S.A., Legajo N° 2.390, con domicilio legal y depósito en la calle Rivera Indarte N° 179, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 26 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica NANCY NOEMÍ GÓMEZ, Documento Nacional de Identidad N° 16.774.539, Matrícula Nacional N° 11.730, como Directora Técnica de la firma JUSTO A TIEMPO S.A., Legajo N° 2.390.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-113100436-APN-DFYGREPM#ANMAT